

<b>EURONTRAS, S.A</b> Villarroya - LA RIOJA	<b>NECESARIA</b> 24	7 30	10.500
<b>EURONIN S.A</b> Pedro J. Soler - 5-ZARAGOZA	<b>MIGUEL</b> 25	70 20	67.500
<b>PEREZ ULECIA, Antonio</b> Avda. Jorge Vigón, 29 LOGROÑO	<b>PEREZ</b> 40	2 30	3.000
<b>PEREZ ULECIA, Pedro</b> Ronda, 5 - LOGROÑO	<b>ULECIA</b> 41	2 30	3.000

Notificación

III.B.258

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

Normas para realizar el ingreso:

— Mediante ABONARE en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.  
— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

Plazos para efectuar el ingreso (R.D. 338/85):

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

Recurso contra la liquidación:

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 28 de junio de 1988.— El Jefe de Gestión Tributaria, Mariano Tejedor Duque.

Y desconociéndose el actual domicilio, se hace público el presente Edicto para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación, advirtiéndoles:

Plazos para realizar el ingreso (R.D. 338/85):

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

Que en caso de disconformidad con la liquidación, puede interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante esta Oficina, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La interposición de recursos no interrumpe la fecha tope de ingreso.

Logroño, 28 de junio de 1988.— El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Mariano Tejedor Duque.

En virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado por esta Dependencia se han practicado las siguientes liquidaciones:

CONCEPTO: Intereses de demora por presentación fuera de -  
plazo de las Declaraciones-Liquidaciones, que se especifican.

Nº LIQUIDACION	D.N.I.	NOMBRE Y DOMICILIO	MODELO	PERIODO	IMPORTE
LO00499	16.309.495	GARCIA RIVAS, Alejandro Iglesia - Logroño	110	1º T/85	2.035
LO00506	16.471.778	GUERREROS CASTROVIEJO, Juan Gral. Franco, 1 - LOGROÑO	110	3º T/85	2.006
LO00663	16.541.950	FERNANDEZ LEIVA, Amador Gral. Franco, 54 - LOGROÑO	130	2º T/85	2.000
LO01159	16.538.005	BLANCO HUETO, Jose Angel Saturnino Ulargui, 8 - LOGROÑO	110	1º T/85	2.005
LO01173	A26022483	FONTANERIA Y CALEFACCION CALVE, S.A. Queipo de Llano, 8 - LOGROÑO	110	2º T/85	2.000
LO01179	16.312.962	HUETO FERNANDEZ, Mª Victoria Saturnino Ulargui, 8 - LOGROÑO	110	1º T/85	2.000
LO01183	A26036517	MAQUINARIA AGRICOLA RIOJANA, S.A Rey Pastor, 8 - LOGROÑO	110	3º T/85	2.000
LO01243	38.015.083	VELASCO SANCHEZ, Jose Parroco Unzeta, 10 - BILBAO	130	1º S/85	2.000
LO01248	16.538.005	BLANCO HUETO, Jose Angel Saturnino Ulargui, 8 - LOGROÑO	130	2º S/84	2.000
LO01312	15.798.555	MERINO IGEA, Rafael Duques de Najera, 60 - LOGROÑO	Renta	84	7.500
LO01314	34.407.478	ALVAREZ YANEZ, Delfín Club de Fútbol - ELCHE.	110	84	9.011
LO01317	16.507.278	TRAZCONA SAENZ, Julio Perez Galdos, 58 - LOGROÑO	110	3º T/85	2.000
LO01321	16.547.908	GUTIERREZ FERNANDEZ, Magdalena M. San Millan, 10 - LOGROÑO	110	2º T/85	2.000
LO01329	A26028555	UTRILLA, S.A Calvo Sotelo, 28 - LOGROÑO	110	3º T/85	2.000
LO01335	16.532.945	CAMBRA PEREZ DE ALBENIZ, Mª Jesús Gral. Franco, 70 - LOGROÑO	130	1º T/86	2.000